



ORD.: 1.263/.-

ANT.: Solicitud de acceso a la Información Pública Ley N° 20.285.

MAT.: Accede a la entrega de información solicitada.

Coronel, 22 de septiembre de 2017.

DE : ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CORONEL

A : SR. ALBERTO GONZALEZ PALMA

1. En virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública MU068T0000530, ingresada a la I. Municipalidad de Coronel con fecha 28-08-2017, que señala:

"Solicito el registro de patentes de alcoholes entregados a botillerías, bares, pubs, cervecerías y minimarkets en la comuna de Coronel, Georreferenciadas, de enero de 2017 a la fecha".

En respuesta a lo anterior, envío a usted, la siguiente información:

- Listado de Patentes de Alcoholes, vigentes en la Comuna.

Se adjunta:

- **MEMORANDUM N° 126**, de 12-09-2017, de Jefe Depto. de Patentes a Sr. Secretario Municipal.
2. La información se entrega en formato **Pdf**.
 3. De no encontrarse conforme con la respuesta precedente en contra de ésta, podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.
 4. Esperando haber dado respuesta a su solicitud, saluda a usted.

*"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO LAGOS VILCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

*Documento firmado conforme al Decreto Alcaldicio N° 9.220, de 04-09-2015, que delega en el Secretario Municipal las atribuciones y funciones para atender los requerimientos de acceso a la información relacionados con el cumplimiento de la Ley N° 20.285.

ALV/^{AL}SGC/sgc.

Distribución

- Interesado
- Archivo